



SANIPES

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera



REPORTE.

DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
SANIPES
POST DERRAME DE PETRÓLEO
EN MAR DE VENTANILLA

3 | 03
2022

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el sábado 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

I. INSTITUCIÓN | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

II. OBJETIVO

| | |
|--|--------------------|
| 1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos. | Pucusana Callao |
| 2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados. | Ancón |

III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

| | Desembarcadero | Recurso inspeccionado | Observaciones |
|---|-----------------|---|--|
| 1 | Muelle de Ancón | Se evidencia descarga de pota. Se evidencia trazas de petróleo y película de grasa en la superficie del mar. | Se realizó fiscalización sanitaria presencial AFS 132-2022-SANIPES/DFS-SDFP. |
| 2 | DPA Callao | No se evidenció la descarga de recursos hidrobiológicos. | Se realizó fiscalización sanitaria presencial AFS 135-2022-SANIPES/DFS-SDFP. |
| 3 | DPA Pucusana | bonito entero fresco 14 800 kg pota 3 419 kg huevera de pez volador 140 kg | Se realizó fiscalización sanitaria presencial AFS 133-2022-SANIPES/DFS-SDFP. |

IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

| | Establecimiento (lugar) | Recursos predominantes | Procedencia | Análisis sensorial | Observaciones |
|---|---------------------------------|---|----------------------------|------------------------------------|--|
| 1 | FELMO SRLtda Mayorista (Callao) | lisa, bonito, jurel, caballa, pota. | Pucusana; Callao Islay. | Ausencia de olor de hidrocarburos. | Se realizó fiscalización presencial. Se levantó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 091- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 340- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA. |
| 2 | SERINPES S.A. Mayorista (VMT) | perico, pota, lisa, bonito merluza. pescado: 157 742 kg moluscos: 71 396 kg mariscos: 8 740 kg | Pucusana, Piura, Chiclayo. | Ausencia de olor de hidrocarburos. | Se realizó fiscalización presencial. Se asignó Acta de Fiscalización Sanitaria N° 090 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA, con Ficha de Trabajo N° 339- 2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA. |
| 3 | MI PESCA Minorista | NO SE REALIZÓ LA INSPECCIÓN DEBIDO A PROGRAMACION DE OTRAS ACTIVIDADES. | | | |

V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción

Conforme a la normativa sanitaria vigente, se procedió al cierre preventivo de las siguientes áreas de producción debido al riesgo sanitario por derrame de petróleo crudo, mediante COMUNICADO N° 007-2022-SANIPES:

- i. San Lorenzo (016-CAL-02) - CALLAO (016) / Lima
- ii. Palomino (016-CAL-03) - CALLAO (016) / Lima
- iii. Isla Grande (S/C) - Ancón (S/C) / Lima
- iv. La Isleta (S/C) - Ancón (S/C) / Lima

Para las áreas de producción de San Lorenzo y Palomino – Zona de Callao, el 27.01.2022 se realizó la primera toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos y el 7.02.2022 se realizó la segunda toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos. Dichos análisis fueron realizados por el laboratorio CERPER S.A.

Para las áreas de producción La Isleta e Isla Grande – Zona de Ancón, el 28.01.2022 se realizó la primera toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos y el 8.02.2022 se realizó la segunda toma de muestra de agua de mar para análisis de Hidrocarburos aromáticos. Dichos análisis fueron realizados por el laboratorio CERPER S.A.

SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS), dispone la finalización del cierre de las áreas de producción San Lorenzo (016-CAL-02) - Callao (016) / Lima y Palomino (016-CAL-03) - Callao (016) / Lima para la extracción y/o cosecha de moluscos bivalvos y gasterópodos marinos, a partir del 18 de febrero de 2022.

Con el comunicado N° 015-2022-SANIPES, se finalizó el cierre de las áreas de producción de las áreas de producción San Lorenzo (016-CAL-02) - CALLAO (016) / Lima y Palomino (016-CAL-03) - CALLAO (016) / Lima por evento de riesgo sanitario producto del derrame de petróleo crudo, a partir del 18 de febrero de 2022.

Se viene coordinando con las OSPAS para programar los monitoreos que determinen la condición operativa de las áreas antes mencionadas.

Sanipes recibe denuncias/notificaciones sobre inocuidad en: alertasanipes@sanipes.gob.pe

ANEXOS

MERCADOS MAYORISTAS SERINPES



MERCADOS MAYORISTAS FELMO



MUELLE ANCON



DPA PUCUSANA

